

REAL ACADEMIA
DE
CÓRDOBA

COLECCIÓN
T. RAMÍREZ
DE ARELLANO

XVII

LA MUJER EN LA HISTORIA DE CÓRDOBA (2)
BAJA EDAD MEDIA Y ANTIGUO RÉGIMEN
SS. XIII-XVIII

MARÍA ISABEL GARCÍA CANO
MARÍA SOLEDAD GÓMEZ NAVARRO
COORDINADORAS

LA MUJER EN LA HISTORIA DE CÓRDOBA (2)



BAJA EDAD MEDIA Y ANTIGUO RÉGIMEN SS. XIII-XVIII

REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

M^a.I. GARCÍA CANO
M^a.S. GÓMEZ NAVARRO
COORDINADORAS



2024

2024

COLECCIÓN TEODOMIRO RAMÍREZ DE ARELLANO

**LA MUJER EN LA HISTORIA DE CÓRDOBA (II):
BAJA EDAD MEDIA Y ANTIGUO RÉGIMEN
SS. XIII-XVIII**

COORDINADORAS

MARÍA ISABEL GARCÍA CANO
MARÍA SOLEDAD GÓMEZ NAVARRO

REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA

2024

LA MUJER EN LA HISTORIA DE CÓRDOBA (II):
BAJA EDAD MEDIA Y ANTIGUO RÉGIMEN (SS. XIII-XVIII)

COLECCIÓN TEODORO RAMÍREZ DE ARELLANO XVII

COORDINADORAS:

María Isabel García Cano
María Soledad Gómez Navarro

PORTADA:

*Angelica Kauffman, Autorretrato dudando entre las artes de la
música y la pintura (1794), óleo/lienzo*

© De esta edición: Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles
Artes de Córdoba

ISBN: 978-84-129784-1-4

Dep. Legal: CO-2204-2024

Impreso en Litopress. Edicioneslitopress.com. Córdoba

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Real Academia de Córdoba.

LA MUJER Y LAS ARTES DECORATIVAS EN LA CÓRDOBA MODERNA

YOLANDA VICTORIA OLMEDO SÁNCHEZ

Profesora titular de Historia del Arte.

Universidad de Córdoba

El presente estudio pretende subrayar la estrecha relación del mundo femenino con las artes decorativas durante las centurias modernas; una realidad abordada a través de diversas investigaciones realizadas fuera y dentro de nuestro país y que, igualmente, puede aplicarse al ámbito cordobés, partiendo de determinadas fuentes históricas como la documentación de protocolos notariales y la generada por el Catastro de Ensenada.

La vinculación femenina al espacio privado justifica el uso por parte de la mujer cordobesa del Antiguo Régimen de diversos enseres que conforman la cultura material de la casa y que, además de cumplir una función dentro de la misma, adquieren un valor estético. Tales utensilios constituyen el amplio abanico de las artes decorativas entre las que cabe subrayar el mobiliario, los objetos de servicio de mesa, como la cerámica o el vidrio, así como la ropa de hogar. Algunos de estos enseres se relacionan también con el mundo de las emociones femeninas, resultando especialmente significativos aquellos que poseen un carácter sagrado y que pertenecen al marco de la devoción privada.

La presencia de la mujer en el espacio público de la Córdoba moderna permite abordar también su vinculación con las artes decorativas, partiendo de dos perspectivas: a través de la indumentaria y complementos femeninos, destacando en este último caso objetos de gran valor como las joyas u otras sencillas pertenencias, como un simple pañuelo; así como a través de la activa participación femenina en la elaboración, promoción y

comercialización de algunas artes decorativas como la platería, la cerámica o el bordado.

1. ARTES DECORATIVAS VINCULADAS A LA MUJER EN EL ESPACIO DOMÉSTICO

La casa fue el lugar más frecuentado por la mujer durante el Antiguo Régimen. De acuerdo con las teorías de moralistas, clérigos y literatos, la domesticidad fue el papel asignado a las féminas, frente a la esfera de lo público relacionada con el hombre. En cualquier caso, dado que la casa surge por la imperiosa necesidad del ser humano de guarecerse, así como de su tendencia a agruparse con individuos de su misma especie, en ella conviven hombres y mujeres, diferenciándose en su distribución interior los espacios públicos y privados. A este respecto, a mediados del siglo XV, en su tratado *De Re Aedificatoria*, el arquitecto italiano León Battista Alberti señalaba criterios morales, sociales y funcionales en la disposición de las estancias domésticas, separando los ámbitos públicos y espacios exteriores de aquellos otros privados e interiores, reservados a las mujeres¹.

Tal dicotomía entre lo público y lo privado, y su respectiva relación con lo masculino y femenino, fue una realidad que ha sido relativizada por la historiografía, dado que las mujeres también estuvieron presentes en el espacio público. En cualquier caso, sí es cierto que el mundo femenino estuvo más relacionado con la casa y los enseres domésticos. Entre los mismos destacan los muebles, así como otros objetos de uso cotidiano, dotados con frecuencia de una dimensión estética por sus formas o materiales. Tales enseres pertenecen, por consiguiente, al amplio grupo de las artes decorativas.

La documentación notarial ofrece una sustanciosa información para el historiador del arte, permitiéndole abordar el estudio de las artes decorativas. Los inventarios, así como otras tipologías documentales que incluyen relación de bienes (almonedas, compraventas, repartos o donaciones), nos permiten acercarnos a los enseres del hogar y, en concreto, a las artes decorativas. No obstante, el inventario es un tipo de documento que no es muy abundante durante la Edad Moderna. El largo proceso que

¹ Seguimos los estudios de BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz, 2017, pp. 65-67; y SOBALER SECO, M.^a Ángeles, 2010, pp. 149-150.

conllevaba su elaboración lo encarecía considerablemente². Además, no todas las mujeres contaban con bienes dignos de ser inventariados. Por ello, para el estudio de las artes decorativas relacionadas con el mundo femenino, partiremos de la consulta de cartas de dote y arras, y testamentos. La primera tipología documental se halla estrechamente vinculada a la mujer que contraía matrimonio; en cuanto a la segunda, permite con frecuencia relacionar las artes decorativas con las vivencias y emociones femeninas.

1.1. EL MOBILIARIO: ENTRE LA TRADICIÓN Y LA INNOVACIÓN

En la España moderna las dependencias domésticas destinadas a las mujeres solían disponer de algunos muebles concretos, que aparecen frecuentemente citados en la documentación notarial, especialmente, en las cartas de dote y arras. Cabe recordar que el mobiliario de la casa se conformaba, primeramente, con la aportación dotal de la esposa a la constitución del nuevo hogar. Posteriormente, se seguían añadiendo las nuevas adquisiciones a lo largo del tiempo por parte ambos cónyuges³.

Al igual que en otros ámbitos peninsulares, en las cartas dotalas otorgadas en Córdoba se aprecia la presencia de algunos muebles relacionados con las mujeres, destacando especialmente aquellos que conformaban el estrado, un espacio de tradición musulmana que perduraría durante las centurias modernas. El estrado podía consistir en una habitación específica situada en la zona noble de la casa, o bien en una tarima de madera dentro de una sala más amplia cubierta por alfombras o esteras⁴. En ocasiones, estas cubrían directamente el suelo de la estancia. Aunque en el estrado permaneció la costumbre musulmana de sentarse en el suelo sobre cojines, con el tiempo fueron añadiéndose al mismo una serie de muebles para convertirlo en un espacio más confortable. Así se aprecia en las dos descripciones recogidas por el *Diccionario de Autoridades* en relación al espacio doméstico: «El conjunto de alhajas que sirve para cubrir y adornar el lugar o pieza en que se sientan las señoras para recibir las visitas, que se compone de tapete almohadas, taburetes o sillas baxas». Añadiendo igualmente lo siguiente: «Vale también el lugar o sala

² Vid. PEDRAZA GARCÍA, Manuel José, 1990, pp. 137-142; y SOBRADO CORREA, Hortensio, 2003, pp. 825-861.

³ BIRRIEL SALCEDO, Margarita M., 2022, p. 54.

⁴ Cfr. ABAD ZARDOYA, Carmen, 2003, p. 376.

cubierta con la alfombra y demás alhajas del estrado, donde se sientan las mugeres y reciben las visitas»⁵.

En tales descripciones queda manifiesta la dimensión social del estrado, siendo el lugar habitual de las reuniones femeninas. Sin embargo, poseía también un carácter privado, ya que en el mismo las mujeres co-sían, leían o rezaban. Cojines, alfombras y esteras, mesas bajas o bufetecos, mesas de costura y devanaderas, escritorios o papeleras de reducidos tamaños, braseros, taburetes y sillas de estrado, así como escaparates repletos de relicarios, pastas, búcaros y otras *buxerías* conformaban el estrado⁶.

Interesantes son los testimonios ofrecidos por algunos viajeros sobre el estrado en las centurias modernas, así como por algunas obras literarias. Cabe subrayar al respecto *El día de fiesta por la tarde*, de Juan de Zabaleta. A partir de algunas de estas fuentes se deduce que durante el siglo XVII existieron en las casas tres estrados: el de respeto, el de cumplimiento y el de cariño. El primero con alfombras, tapices y algún sillón, se convirtió en un espacio para recibir. El estrado de cumplimiento se hallaba ataviado con damascos y terciopelos, cuadros, bufetes de ébano y marfil, sillones de vaqueta, alfombras moriscas, escritorios y escaparates. Y, por último, el estrado de cariño, situado en el aposento de dormir de la dama, era donde esta se reunía con sus amigas sentadas sobre almohadas entorno a un brasero de plata. No obstante, dicha clasificación parece responder a una disposición más ideal que real de la vivienda utópica, inspirándose en la dimensión moralizante de la literatura de la época⁷.

Pese a la carencia en la pintura española de la Edad Moderna de una temática de género centrada en el ámbito doméstico, es posible ilustrar el estrado a través de algunas obras pictóricas religiosas. Asimismo, en algunos museos se han recreado estrados de esta época. Tal es el caso del Museo Nacional de Artes Decorativas (Madrid), del Museo Casa Natal de Cervantes (Alcalá de Henares) o del Museo del Greco (Toledo)⁸.

⁵ *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), Tomo III (1732). Versión electrónica de la Real Academia Española: <https://apps2.rae.es/DA.html> (Consultado el 22-03-2024).

⁶ Vid. ABAD ZARDOYA, Carmen, 2007, p. 479.

⁷ Cfr. ABAD ZARDOYA, Carmen, 2003, p. 378; y AGUILÓ ALONSO, María Paz, 1990, p. 106.

⁸ Véase OLBÉS RUIZ DE ALDA, Isabel, 2022, s. p.; y página web. del Museo Casa Natal de Cervantes. Otros museos ofrecen también recreaciones de estrados. Tal es el caso del

El estrado tiende a desaparecer a mediados del siglo XVIII ante la llegada de las nuevas modas procedentes de otros ámbitos europeos. Tales transformaciones se hicieron evidentes en Madrid, primeramente, con un cambio en la decoración de los interiores de palacios y residencias reales, así como de residencias de la nobleza, secundado de manera progresiva por el resto de la población⁹. Sin embargo, al igual que en otras zonas peninsulares, el estrado seguiría estando presente en las casas cordobesas, tanto de la élite social como de la clase trabajadora. Sí tienden a dejar de utilizarse las tarimas sobreelevadas o las balaustradas que solían delimitar el área del estrado¹⁰. Las cartas de dote que hemos venido consultando en la localidad de Lucena, corroboran la frecuencia del estrado en los interiores domésticos bien avanzado el Setecientos¹¹.

Asimismo, como testimonio del uso del estrado por las féminas de la élite social, nos centraremos en la carta de dote y donación de arras otorgada en 1750 por el marqués del Cerro, a favor de la ilustre señora doña Ana María de Godoy Ponce de León y Saavedra¹². En dicho documento se especifican 7.380 reales, una alta cuantía correspondiente al valor de diferentes bienes de adorno de estrado. De los numerosos enseres recogidos destacamos los siguientes:

Una alfombra de estrado grande de colores, 2.000 reales vellón.

Una cruz de bronce dorado, en 200 reales vellón.

Un Niño Jesús de Nápoles con su urna de cristales, 750 reales vellón.

Otro Niño Jesús pequeño de piedra de alabastro acostado en su cama, guarnecido de flores, 60 reales vellón.

Una araña dorada grande, 300 reales vellón.

Un reloj grande con campana y caja de charol corriente de cuerpo entero, valorado en 1.500 reales vellón.

Museo Casa de Cervantes (Valladolid) o el Museo Casa de Dulcinea del Toboso, ubicado en esta localidad toledana. Este último responde a la tipología de estrado de cariño.

⁹ Cfr. VEGA, Jesusa, 2005, pp. 191-226; y FRANCO RUBIO, Gloria, 2009, pp. 96-99.

¹⁰ Vid. C. ABAD ZARDOYA, Carmen, 2007, p. 479.

¹¹ OLMEDO SÁNCHEZ, Yolanda Victoria, 2017 (en prensa).

¹² Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Protocolos Notariales de Córdoba (en lo sucesivo, AHPCO, PNCO), 12, 14351P (1750), escribano Rodrigo Barroso Aguilar, fs. 262r.-273v.: Escritura de dote y donación de arras, otorgada por parte del ilustre señor marqués del Cerro, a favor de la ilustre señora doña Ana María de Godoy Ponce de León y Saavedra. Documento publicado por GÓMEZ NAVARRO, Soledad, 2023, pp. 58-62.

Un arca de cristales con su caja de madera, 300 reales vellón.
Una fraserita, de media vara con once frascos de cristal, 150 reales vellón.

En dicha relación figuran piezas habituales como la alfombra de estrado, de la que únicamente se indican algunos aspectos formales (tamaño y colores) pero sin precisar, siendo su alto valor económico lo que más llama nuestra atención. Queda patente la función del estrado como lugar de reuniones femeninas, de lo que da debida cuenta la mencionada fraserita con sus frascos de cristal, así como la intimidad de dicho espacio, invitando a la oración, por la presencia de algunos bienes de carácter religioso que también se especifican. De este modo, la urna en la que halla el Niño Jesús de Nápoles bien podría tratarse de un escaparate. A este respecto, ha de tenerse en cuenta la disparidad de vocablos utilizados por los escribanos en la documentación de los siglos XVII y XVIII (cajas, escritorios, urnas, barreras, estantes), para referirse a este mueble cuya presencia era habitual en el estrado. El *Diccionario de Autoridades* define el escaparate como alhaja, calificativo que se halla en consonancia con la riqueza de su ornamentación¹³. Aunque no alude a su función religiosa en su definición¹⁴, solía tenerla con frecuencia, tal y como se desprende del ejemplo citado en esta dote. En cualquier caso, excepto la citada función, nada se nos dice sobre dicha urna. Lo mismo cabe decir del arca de cristales con su caja de madera, pieza que podría tratarse de una urna de cristal con armazón de madera, con la función de relicario¹⁵.

Por otro lado, no se mencionan muebles tradicionales del estrado como los taburetes o sillas bajas, observándose novedades en la conformación del mismo. A este respecto, se evidencia la tendencia a la búsqueda de la comodidad y de las nuevas modas propias del Setecientos¹⁶. Así se

¹³ Cfr. MORERA VILLUENDAS, Amaya, 2009, pp. 110-115.

¹⁴ ESCAPARATE: «Alhaja hecha a manera de alhacena o almáio, con sus puertas y andenes dentro, para guardar buxerías, barros finos y otras cosas delicadas, de que usan mucho las mugeres en sus salas de estrado para guardar sus dices». *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), Tomo III (1732). Versión electrónica de la Real Academia Española: <https://apps2.rae.es/DA.html> (Consultado el 23-03-2024).

¹⁵ Este tipo de urnas fue frecuente durante las centurias modernas, especialmente en las clausuras, destacando los ejemplares de cristal de roca elaborados en Venecia, de los que se han conservado algunas piezas como la del Museo Provincial de Bellas Artes de Valladolid o la existente en la Casa de Pilatos de Sevilla.

¹⁶ De este tipo de transformaciones en el estrado en los años centrales de esta centuria, conforme a la moda de la época, da debida cuenta también la documentación correspon-

aprecia en el caso de la citada araña, tipología de lámpara muy frecuente en las viviendas más acomodadas de la época. Al igual que las cornucopias, las arañas constituyen una novedad proveniente de Francia, frente a los tradicionales hacheros. Junto con los espejos, su empleo durante esta centuria se halla en consonancia con la tendencia a ampliar la iluminación de interiores¹⁷.

Muy interesante resulta también el reloj de campana y caja de charol, formando parte del estrado. En relación a esta pieza, hemos de subrayar cómo durante las centurias modernas la élite social europea se interesó por los enseres de inspiración oriental, destacando los muebles lacados o laqueados, provistos de superficies brillantes y exóticas ornamentaciones. Debido a problemas de importación o a los altos precios de los mismos, durante el siglo XVIII se imitaron en Europa las lacas chinas y japonesas. España se sumó también al gusto por el laqueado, técnica decorativa que aquí sería denominada charol. Ya en el siglo XVII existía en nuestro país el mobiliario charolado, si bien sería en la siguiente centuria cuando más fue consumido por la monarquía y la nobleza. Al igual que otras piezas, los relojes de caja lacados eran importados de oriente o realizados en Europa, principalmente en Inglaterra, siendo también elaborados en España¹⁸. Obviamente, no podemos saber la procedencia del reloj de doña Ana María de Godoy Ponce de León y Saavedra, así como tampoco precisar su decoración, dado que las cartas de dote y arras no ofrecen muchos detalles formales de los bienes materiales. Sin embargo, debió ser una pieza interesante a tenor de su alto valor económico, siendo similar a algunos ejemplares conservados en nuestro país.

Independientemente de los enseres que conforman el estrado, doña Ana María de Godoy Ponce de León y Saavedra es poseedora de otros muebles interesantes, destacando dos contadores de carey con sus respectivos pies, valorados en 800 reales. Tratándose de escritorios (recibiendo más recientemente el nombre de bargueños), ambas piezas debían tener un alma de madera y estar decoradas con placas de carey, material muy

diente a otros ámbitos españoles. Tal es el caso de Zaragoza. Vid. ABAD ZARDOYA, Carmen, 2007, p. 479.

¹⁷ Cfr. SANZ DE LA HIGUERA, Francisco J., 2013, s. p.; y ABAD ZARDOYA, Carmen, 2023, pp. 70-72.

¹⁸ Sobre este tema véanse ORDÓÑEZ GODED, Cristina, 2021, pp. 69-74; y LOUZAO-MARTÍNEZ, Francisco-Xavier, 2017, pp. 46-52.

presente en la ornamentación de contadores, a tenor de los numerosos ejemplares conservados. El carey o concha se obtiene del caparazón de tortugas, principalmente de aquellas que habitan en el mar de las Antillas. Tratándose de un material traslúcido de color marrón-amarillento con matices rojizos, empezó a utilizarse a partir del siglo XVI en el mobiliario europeo, siendo abundantes los escritorios decorados con placas de carey en los Países Bajos e Italia. El empleo de este exótico material se generaliza en España a partir la segunda mitad del Seiscientos¹⁹. Dado que no se indican más datos de sendos contadores, no podemos saber su procedencia. Lo mismo cabe decir del tocador valorado en 300 reales, del que se ofrece una escueta descripción: con una altura de tres cuartas, dotado con su cristal (espejo) y todos sus requisitos, así como de pie, añadiéndose que es charolado y de procedencia extranjera. Destinado al aseo y peinado, así como a la custodia de joyas y adornos personales, el tocador es un mueble esencialmente femenino. Solía consistir en una mesa con cajón, o mesa vestida con unas faldas largas ocultando la madera, disponiendo además de un espejo. Este podía ser de mano, o bien de sobremesa sostenido por un facistol. Sin embargo, durante la Edad Moderna también se denominaba tocador a una arquilla, con espejo en la parte interna de la tapa, en la que se guardaban los aderezos femeninos. En ocasiones dicha arquilla se colocaba sobre la mesa de arreglo²⁰.

Precisamente, el *Diccionario de Autoridades* describe así esta última tipología: «Caja de madera exquisita con algunos embutidos de concha ù marfil ò plata, y en ella divisiones para guardar los adornos y buxerías del tocado de las mugeres. Suele tener en la tapa un espejo, para estarse mirando cuando se peinan»²¹. Por consiguiente, a tales cajas se las conocía como tocadores y no como joyeros. Este modelo de tocador se

¹⁹ Seguimos a ORDÓÑEZ GODED, Leticia, 2004, s. p.

²⁰ Cfr. PIERA MIQUEL, Mónica, pp. 278-279.

²¹ *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), Tomo VI (1739). Versión electrónica de la Real Academia Española: <https://apps2.rae.es/DA.html> (Consultado el 23-03-2024). Esta misma fuente define el término buxerías: «BUXERIA. s. f. usado comunmente en plural Buxerías. Cosas, ù dices de poco preço, aunque de buen gusto por estar hechos con delicadéza y primór, con las quales se suele regalar à las Damas y à los niños. Hállase esta voz escrita con variedad; pero se debe escribir con x, y no con g, ò j, como afirma Juan Lopez de Velasco, por venir del *Buxum* Latino, ò Box Castellano, de cuya madéra se suelen labrar regularmente semejantes cosillas». Tomo I (1726). Versión electrónica de la Real Academia Española: <https://apps2.rae.es/DA.html> (Consultado el 23-03-2024).

difundió por Europa en el siglo XVII, realizándose en Italia bellos ejemplares. Algunos tocadores de dicha tipología se conservan actualmente en el Museo Lázaro Galdiano (Fig. 1)²². El *Diccionario de Autoridades* recoge otra descripción de tocador, tratándose en este caso de una habitación destinada al arreglo personal, donde solía haber uno de estos muebles²³.



Fig. 1. Joyero-tocador, Italia, 1651=1700. (Y siglo XIX).
N.º Inventario: 00285. Museo Lázaro Galdiano, Madrid.

El tocador de doña Ana María de Godoy Ponce de León y Saavedra, podría responder a esta tipología, dada la medida indicada para su altura. No obstante, cabe precisar también cómo durante el siglo XVIII se realizaron tocadores de escasa altura, en forma de mesa, disponiendo de espejos abatibles y compartimentos o cajones. En cuanto a su procedencia, dado que se hallaba charolado, pudo tratarse de una pieza oriental o euro-

²² Vid. PIERA MIQUEL, Mónica, 2005, pp. 278-279.

²³ Cfr. SANZ DE LA HIGUERA, Francisco J., 2020, p. 197. Tal y como pone de manifiesto este autor, el tocador estuvo muy presente durante el siglo XVIII en ciudades del interior peninsular como es el caso de Burgos. Asimismo, en Cataluña el tocador fue junto con la cómoda un mueble de prestigio. Véase al respecto PIERA MIQUEL, Mónica, 2005, pp. 259-282.

pea. En Venecia, por ejemplo, se elaboraron algunas de estas piezas. En los elegantes ambientes domésticos de esta ciudad italiana tuvieron gran protagonismo las mujeres, quienes mostraron su inclinación por los muebles de inspiración parisina, destacando principalmente los lacados²⁴.

Junto a tales innovaciones, en la citada carta de dote se aprecian otros enseres tradicionales, como las dos arcas de madera de Segura, valoradas cada una en 150 reales. En el sur peninsular esta tipología de mueble recipiente solía realizarse en madera de pino procedente de la sierra de Segura, siendo su presencia habitual en las cartas de dote y arras, ya que servía para guardar la indumentaria, la ropa de cama y otros enseres aportados por la mujer al matrimonio. Las arcas podían ir cubiertas de cuero (encoradas) y cubiertas de paños (ensayaladas). Además, existían otras tipologías de muebles para guardar: baúles, arquetas o arquillas, cofres, cofrecillos, etc., siendo algunos de estos de menor tamaño²⁵. Habiendo sido el mueble más importante durante la Edad Media, el arca está muy presente en la España moderna, tendiendo a ser sustituida por otros tipos de muebles recipientes como el armario o la cómoda. Al igual que el estrado, el arca seguirá formando parte del ajuar femenino en Córdoba hasta el siglo XVIII²⁶.

La cama es otro mueble relacionado con la mujer, teniendo un valor económico y emocional. Destinada al descanso, en ella confluían igualmente emociones: amor, dolor, cuidado. Era el lugar en el que la mujer daba vida al parir, pero también en donde padecía la enfermedad y en donde solía morir. Por consiguiente, además de su funcionalidad, fijaba unos sentimientos y evocaba recuerdos²⁷.

El estudio de las camas plantea algunas dificultades, conservándose muy pocos ejemplares debido a su tamaño, aparatosidad y la costumbre bastante extendida de quemarlas cuando fallecían en ellas personas con alguna enfermedad infecciosa²⁸. Se conservan algunos ejemplares como

²⁴ Vid. ORDÓÑEZ GODED, Cristina, 2021, s. p.

²⁵ Cfr. AGUILÓ ALONSO, María Paz, 1993, pp. 81-95 y 217-234.

²⁶ Ya abordamos este tema en el siguiente estudio: OLMEDO SÁNCHEZ, Yolanda Victoria, 2017 (en prensa).

²⁷ Seguimos los estudios de DÍEZ JORGE, M.^a Elena, 2023, pp. 661-662 y 669-671; 2019, p. 502; y 2022, pp.15-66. En este último la autora realiza un pormenorizado análisis sobre las emociones relacionadas con los enseres domésticos en el siglo XVI.

²⁸ AGUILÓ ALONSO, María Paz, 1993, p. 144.

la cama individual de la primera mitad del siglo XVII, de madera dorada, del Museo Casa de Cervantes de Valladolid; fechándose en esta misma época la cama napolitana con baldaquino del Museo Nacional de Artes Decorativas (Madrid). En este mismo museo destaca, igualmente, la cama de matrimonio de la segunda mitad del siglo XVII, con balaustres y travesaños torneados, tratándose de una pieza española que sigue modelos portugueses, tipología a la que responden, igualmente, ejemplares en colecciones gallegas. Asimismo, del siglo XVIII se han conservado diversas camas catalanas²⁹. Partiendo de algunas de estas piezas, de la pintura religiosa de la época (con temas como la Anunciación, el Nacimiento de la Virgen o el Nacimiento de San Juan Bautista), y de documentos notariales (inventarios, testamentos o cartas dotalas), se ha podido abordar el estudio de este mueble.

Durante las centurias modernas las camas solían ser de nogal o álamo, maderas tradicionales en el mobiliario español de la época³⁰. Existieron diversos tipos de camas, destacando en el siglo XVI las de bancos y tablas. En estos ejemplares el colchón se ponía sobre una tablazón de madera que era sostenido por bancos. Aunque menos frecuentes, existieron camas que disponían al lado del lecho de un arca de considerable longitud. Dicho mueble servía para guardar enseres, utilizándose como asiento o como escalón para subir a la cama (Fig. 2)³¹. No obstante, a principios de la Edad Moderna, como herencia de la etapa medieval, lo más importante de las camas era el ajuar de tejidos que conformaban los lechos.

En el transcurso del siglo XVI va cobrando protagonismo el trabajo de talla en la madera, visible en las columnas que soportan doseles o cabeceiras. La documentación de la época suele hacer menos hincapié en estos últimos elementos de la cama, centrándose más en la riqueza de tejidos que la visten³². De hecho, todavía en el siglo XVIII se contempla esta tendencia, como se desprende de una de las definiciones de cama recogidas

²⁹ Cfr. Díez JORGE, María Elena, 2023, pp. 663 y 674-676; y ENRÍQUEZ ARRANZ, María Dolores, 1978, pp. 71 y 91; y AGUILÓ ALONSO, María Paz, 1993, pp. 144-150, 360 y 364.

³⁰ AGUILÓ ALONSO, María Paz, 1993, p. 70.

³¹ Vid. ACHÓN BRÚÑEZ, Elena, 2002, pp. 48-54.

³² Véanse RODRÍGUEZ, BERNIS, Sofía, 1990, pp. 49-50; CASTELLANOS RUIZ, Casto, 1990, pp. 97-98. AGUILÓ ALONSO, María Paz, 1993, p. 144; y ÁGREDA PINO, Ana María, 2017, p. 21.



Fig. 2. Arca para cama, finales siglo XV –primer cuarto siglo XVI.
N.º Inventario: CE19287. Museo Nacional de Artes Decorativas, Madrid.

das por el *Diccionario de Autoridades*: «Se toma muchas veces por la colgadura de ella, compuesta de cortinas, cenefas y cielo...»³³.

La importancia de la cama justifica el hecho de que en Córdoba aparezca junto a sus accesorios encabezando las cartas de dote, algo que igualmente es frecuente en otros ámbitos peninsulares³⁴. La consulta de tales documentos, así como de testamentos otorgados por féminas, permite subrayar el protagonismo que adquiere dicho mueble en cualquier estrato social, si bien observándose diferencia. De este modo, junto a ejemplares de estructuras más fijas (camas de bancos, camas con bastidor o armazón, camas con cielos y barandillas), la documentación hace referencia a otras tipologías consistentes en un simple jergón que podía reco-

³³ *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), Tomo II (1729). Versión electrónica de la Real Academia Española: <https://apps2.rae.es/DA.html> (Consultado el 25-03-2024).

³⁴ Es el caso de la vecina ciudad de Málaga. Véase ESTÉVEZ GARCÍA, Eva, 2015, p. 185.

gerse y guardarse durante el resto del día. Diferencias se aprecian, igualmente, en los textiles que vestían el lecho³⁵.

Sirva de ejemplo, en 1595, la carta de dote de Brígida de Ariza, vecina de la collación de San Andrés, que aporta una cama de lienzo y red, una cama de madera, dos colchones de lienzo casero llenos de lana, cuatro sábanas de lienzo de crea³⁶, una colcha, un paño de palmilla³⁷ de cama, un cobertor de cama blanco, cuatro pares de almohadas, tres delanteras de cama, dos blancas y una grana...³⁸

Cabe subrayar también, en este mismo año, la carta de dote Catalina de Valenzuela, morisca natural del reino de Granada y vecina de la ciudad de Córdoba, que ofrece un ajuar de cama de gran riqueza de tejidos, colores y también en cuanto a su cuantía especificada en ducados. La cama que se recoge es de red, a la que se añade tres colchones de color y ropa de cama de seda, destacando: un cabezal de cama labrado con seda azul, valorado en 33 ducados. Así como diversas almohadas labradas en seda azul y anaranjada, seda de grana y seda verde, valoradas en su conjunto en 13 ducados³⁹.

Queda, pues, subrayada la decoración del labrado o bordado en este ajuar, dado que esta era propia de los lechos más ricos, empleándose en los más comunes otras ornamentaciones más económicas⁴⁰. Igualmente destaca el protagonismo del color, lo cual tiene una explicación. En la sociedad granadina, en la que entonces existía un elevado número de moriscos, nos encontramos con un importante ajuar de ricos y coloridos tejidos de la época nazarí (Fig. 3). Por consiguiente, pese a la conquista cristiana, pervive un legado nazarí en los hogares moriscos, visible en los

³⁵ Cfr. ÁGRED A PINO, Ana María, 2017, pp. 20-41; SERRANO-NIZA, Dolores, MONZÓN PERDOMO, María Eugenia, 2023, p. 68; y Díez JORGE, María Elena, 2023, pp. 663-668.

³⁶ «Cierta género de tela o lienzo, que no es de los más finos, ni de los más toscos, que sirve para hacer camisas, sábanas y otras cosas. Llámase comúnmente Leóna porque viene de León de Fráncia». *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), Tomo II (1727). Versión electrónica de la Real Academia Española: <https://apps2.rae.es/DA.html> (Consultado el 25-03-2024).

³⁷ «Cierta género de paño, que particularmente se labra en Cuenca. El más estimado es de color azul». *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), Tomo V (1737). Versión electrónica de la Real Academia Española: <https://apps2.rae.es/DA.html> (Consultado el 25-03-2024).

³⁸ AHPC, PNCO, 1595, Of.5, f. 112r.

³⁹ Ídem, fs. 124r.-126v,

⁴⁰ ÁGRED A PINO, Ana María, 2018, p. 206.



Fig. 3. Tejido nazarí de seda, 1401=1500.
N.º Inventario: 01594. Museo Lázaro Galdiano, Madrid.

ajuares que pasaban de generación en generación. La pervivencia de esa ropa de cama pudo seguir manteniendo unos gustos culturales por ciertos colores por parte de los moriscos, pero también en los cristianos viejos⁴¹.

Tal y como han puesto de manifiesto algunas investigaciones, en los testamentos es frecuente la transmisión de enseres domésticos de mujeres a otras mujeres. Tal herencia podía ser recibida por féminas de la familia de la testante, o por otras con las que no existía relación alguna de parentesco. En tal caso se reconocían valores como la amistad, la lealtad de las herederas con la propietaria o el cuidado ejercido a la misma. Entramos, pues, en el mundo de los afectos, a través de la transmisión de tales enseres. Dada la importancia que adquirieron las camas en los hogares durante la Edad Moderna, suele ser frecuente que las testantes otorguen en sus testamentos los elementos básicos como colchones, almohadas, sábanas o colchas.⁴² Sirva de ejemplo el testamento otorgado en Lucena, el cuatro de julio de 1650, por doña Juana Tenllado y Sotomayor, quien deja a su sobrina, doña Isabel de Hurtado, una colcha y un rodapiés de tafetán carmesí y verde⁴³.

1.2. PIEZAS DE SERVICIO DE MESA Y OTROS ENSERES DOMÉSTICOS

Las cartas de dote ofrecen también datos sobre otros enseres domésticos como los objetos de servicio de mesa, destacando la presencia de platos de cerámica o de peltre, tinajas, fuentes y otros contenedores de barro y vidriado, cubiertos de plata, etc., tema que ha sido estudiado ampliamente por Antonia Garrido Flores⁴⁴.

Con frecuencia, en las cartas de dote figuran canastas con vidriado. Si bien no se especifica nada más, podrían tratarse de algunas piezas de cerámica vidriada para el uso de mesa. No obstante, en otras ocasiones se aporta una mayor descripción. Por ejemplo, en la carta de dote Ana María Arujo, fechada en 1700, se precisa lo siguiente: «una canasta con seis

⁴¹ Seguimos a DÍEZ JORGE, María Elena, 2023, p. 691. La autora realiza un pormenorizado estudio sobre los colores en las casas del siglo XVI y, en concreto, en las camas. Véanse: pp. 677-696.

⁴² Vid. SERRANO-NIZA, Dolores, MONZÓN PERDOMO, María Eugenia, 2023, pp. 49-50, 52-54 y 67-68.

⁴³ AHPCO, PNLU, Juan Lorenzo de Castro, 1650, 2363P, Of.5, f. 107r.

⁴⁴ GARRIDO FLORES, Antonia, 2017, pp. 195-199.

platos finos de Talavera con un valor de siete reales»⁴⁵. Precisamente, durante las centurias del Barroco, la cerámica talaverana vive su mayor esplendor. Con una abundante producción de azulejos y de piezas de vajilla, estas últimas suelen protagonizar los ajuares de mesa de numerosos hogares españoles. Desde el punto de vista ornamental surgen varias series de carácter popular, animadas por composiciones figurativas y un rico colorido (Figs. 4 y 5). Piezas de tales características se conservan en la actualidad en diferentes museos y colecciones⁴⁶.



Fig. 4. Plato de Talavera de la Reina, 1590[ca]-1690[ca], serie tricolor.
N.º Inventario: CE00017. Museo Nacional de Artes Decorativas, Madrid.

⁴⁵ AHPC, PNCO, D. de la Vega, 1700, 15.912P, Of.5, fs.219r. y 261r. Documento recogido por GARRIDO FLORES, Antonia, 2017, p. 198.

⁴⁶ Una buena muestra de esta cerámica se puede contemplar en el Museo Nacional de Artes Decorativas, en el Instituto Valencia de Don Juan, ambos en Madrid, o en el Museo Ruiz de Luna de Talavera de la Reina (Toledo). Sobre esta cerámica véase, especialmente, MARTÍNEZ CAVIRÓ, Balbina, 1984, pp. 7-10 y 18-28.



Fig. 5. Plato de Talavera de la Reina, 1601=1700, serie azul.
N.º Inventario: CE00034. Museo Nacional de Artes Decorativas, Madrid.

Durante el siglo XVIII se observa en Córdoba el inicio de un refinamiento en la presentación de los alimentos en la mesa, con la presencia de una mayor variedad de artículos. Así se desprende de la dote de doña María Beltrán Navarro, natural del pueblo de Torrecampo y vecina de la collación de la Catedral. Esta fémina cuenta entre sus bienes con seis vasos de cristal con su botella, doce platos de Sevilla, otros seis platos de pedernal y diez jícara con sus tazas⁴⁷. Desconocemos cómo sería el juego de cristal indicado, porque no se cita su procedencia. Por el contrario, sí se indica el origen sevillano de la citada docena de platos. Cabe subrayar que la cerámica de Sevilla, y en concreto la procedente de los alfares de Triana, destacó durante la Edad Moderna por su gran calidad, siendo consumida incluso en algunos ámbitos del norte peninsular⁴⁸. Dada su proximidad geográfica, se justifica la presencia de piezas de loza de Triana.

⁴⁷ AHPC, PNCO, C. Ortiz, 1700, 9.909P, Of.32, f.516r. Documento recogido por GARRIDO FLORES, Antonia, 2017, p. 199.

⁴⁸ Véanse PLEGUEZUELO, Alfonso, 1998, pp. 354-380; y BUSTO ZAPICO, Miguel, 2021, pp. 309-346.

na en Córdoba. En cuanto a los platos de pedernal, debieron ser piezas de la llamada «porcelana de pedernal» o «loza fina de pedernal», tratándose de un compuesto de arcilla plástica y sílex⁴⁹. Las jícara debían estar destinadas al consumo de chocolate, generalizado durante esta centuria, lo que dio lugar a una amplia producción cerámica de tales recipientes en España. La citada dote no indica la procedencia de las jícara mencionadas, si bien fueron muy numerosas las piezas de dicha tipología que se elaboraron, por ejemplo, en la Fábrica de cerámica de Alcora, aunque también se importaron piezas de porcelana china⁵⁰.

Junto a las piezas de cerámica, la presencia de objetos de servicio de mesa realizados en metales es también frecuente. El peltre fue uno de los metales más utilizados en la elaboración de platos durante los siglos XVI y XVII. Sin embargo, no faltan recipientes y cubiertos de plata. Así, por ejemplo, en la carta de dote de Ana María Sánchez, fechada en Lucena en 1650 se cita un bernegal (taza boca ancha)⁵¹ y dos cucharas de plata, valorados en 105 reales⁵².

En consonancia con la religiosidad de la época, las cartas de dote y arras suelen recoger numerosas obras destinadas al culto privado femenino en el ámbito doméstico. Además de pequeñas esculturas y pinturas de temática religiosa, destacan numerosas piezas pertenecientes al campo de las artes decorativas, aportadas por las mujeres: rosarios, cruces, *agnus - déis*, relicarios, pilas de agua bendita, etc. Obviamente, existen diferencias en función del estrato social y el nivel económico de las féminas⁵³. Pero no es infrecuente encontrar hasta en las dotes más humildes algunas de estas piezas, así como amuletos y objetos de devoción privada, reali-

⁴⁹ Cfr. NIETO SÁNCHEZ, José, p. 102.

⁵⁰ En el Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí (Valencia) se exponen algunas jícara alcoreñas, siendo de porcelana china ejemplares conservados en el Museo Arqueológico Nacional y en el Museo del Prado.

⁵¹ Precisamente, sobre el bernegal el *Diccionario de Autoridades* especifica lo siguiente: «Vaso tendido y no alto para beber agua ò vino. Hácense de varias figuras, y por lo regular son de plata (...) y aunque los primeros que se formaron fueron terrizos, ya comúnmente por Bernegal se entiende el fabricado de plata ò oro». *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), Tomo I (1726). Versión electrónica de la Real Academia Española: <https://apps2.rae.es/DA.html> (Consultado el 25-03-2024).

⁵² AHPCO, PNLU, Juan Lorenzo de Castro, 1650, 2363P, Of.5, f. 14 v.

⁵³ Véanse especialmente los estudios de GARRIDO FLORES, Antonia, 2013, pp. pp. 735-744; 2014, pp. 576-600; y 2017, pp. 209-213. Numerosas son las piezas de este tipo conservadas en museos, tesoros marianos e incluso en colecciones privadas.

zados en materiales más sencillos e incluso perecederos⁵⁴. De hecho, el *agnus - déi* era un relicario en forma de medalla que las mujeres llevaban colgado al cuello. En una de sus caras figuraba el cordero y la inscripción que daba nombre a este tipo de relicario; y por la otra cara podía figurar la imagen de Cristo, la Virgen o algún santo. Tales piezas eran realizadas en cera y/o plata, u otro rico metal como el oro⁵⁵. A tenor de estos últimos materiales, se convertían, asimismo, en verdaderas joyas.

2. LA MUJER Y ARTES DECORATIVAS EN EL ESPACIO PÚBLICO

Como ya indicamos, durante la Edad Moderna, la mujer también se mueve en el ámbito público, lo que nos permite abordar la vinculación femenina con las artes decorativas desde dos perspectivas: en el empleo que hace de las mismas, en el caso de la indumentaria, complementos y joyas. Así como en la presencia de la mujer en la elaboración, promoción y comercialización de algunas de estas manifestaciones artísticas como, por ejemplo, el bordado, la cerámica o la platería.

2.1. EL EXORNO FEMENINO: INDUMENTARIA Y JOYAS

Las cartas de dote ofrecen numerosos testimonios sobre la indumentaria que las féminas aportaban al matrimonio. Obviamente, hacían uso de diversas piezas de vestimenta dentro de la casa, si bien era en el ámbito público y en espacios exteriores donde empleaban una mayor variedad prendas, especialmente las mujeres de la élite social. A través de estos documentos puede apreciarse la evolución de la indumentaria femenina durante la Edad Moderna, período en el que aumentan las prendas de vestimenta, así como su valor. La apariencia era de gran importancia tanto para el hombre como para la mujer de esta época⁵⁶.

Es en el siglo XVIII cuando más se aprecia dicha realidad. Las prendas femeninas más frecuentes entonces son el monillo, la basquiña y el guardapiés. La primera era una especie de jubón o chaleco ajustado que se colocaba sobre la camisa y que podía tener mangas. La basquiña era una

⁵⁴ Algunas de estas piezas se han conservado también en museos y colecciones. Vid. GUTIÉRREZ GARCÍA, María Ángeles, 1999, pp. 95-100.

⁵⁵ Seguimos los estudios de GARRIDO FLORES, Antonia, 2014, p. 580; y 2017, pp. 209-210.

⁵⁶ Vid. GARRIDO FLORES, Antonia, 2012, p. 982.

saya o falda de color negro, que usaban las mujeres para ir a la calle o asistir a la iglesia, y que se quitaban cuando entraban en una casa. De este modo, debajo solían llevar otra falda de algodón llamada guardapiés.⁵⁷

Asimismo, siguen siendo abundantes los mantos de seda o tafetán, como hemos documentado en Lucena, en 1751, en las dotes de Antonia Márquez y Juana María López Cabeza. La primera aporta también una capa, atuendo que se utilizaba como abrigo, mientras que la segunda añade dos mantillas⁵⁸. Siendo características de la indumentaria española, las mantillas solían confeccionarse de muselina y bayeta, así como de sarga de diferentes tipos con adornos de blondas y cintas. Su empleo se incrementa en el transcurso de esta centuria⁵⁹.

Frente a prendas de tradición hispana, se aprecia también la llegada de influencias foráneas que modifican el atuendo de las damas. Una de las prendas de indumentaria que se introdujo durante el Setecientos fue la polonesa, *polonaise* en francés, un traje de calle que tenía la falda más corta. Dicho vocablo deriva del uso de estilos procedentes de Polonia. Tal es el caso de la costumbre consistente en subir un lado de la falda, una moda polaca que, a su vez, derivada del traje turco. Asimismo, ya avanzada la centuria, el término de *polonaise* se empleó para designar un vestido cortado en cuatro partes, dos en el delantero y dos en la espalda, recogándose la sobrefalda en la parte posterior formando un drapeado. Según el tejido, la falda recibía el nombre de brial, si era de seda, y de guardapiés, si era de algodón. Dicha moda se extendió por otros ámbitos europeos, llegando también a España⁶⁰. En el Museo del Traje (Madrid), se conservan algunas polonesas (Fig. 6).

En la carta de dote de doña María Rafaela García, hija del platero cordobés Bernabé García de los Reyes, con ocasión de su matrimonio con el también platero Damián de Castro, se especifican numerosas prendas de indumentaria y, entre ellas, un guardapiés de polonesa dorado y blanco, valorado en 98 reales⁶¹. Asimismo, han de destacarse por su riqueza otras más⁶²:

⁵⁷ Cfr. LEIRA SÁNCHEZ, Amelia, 2007, p. 93.

⁵⁸ AHPC, PNLU, Juan Hurtado del Valle, 1751, 2474P, Of.4, fs. 202v. y 229r.

⁵⁹ Vid. GARRIDO FLORES, Antonia, 2012, pp. 988-989.

⁶⁰ Cfr. LEIRA SÁNCHEZ, Amelia, 2007, p. 91; y REDONDO, María, pp. 2 y 4.

⁶¹ Vid. VALVERDE MADRID, José, 1964, pp. 50-51.

⁶² Ídem.



Fig. 6. Polonesa, ca. 1775-1785. N.º Inventario: MT000592.
Museo del Traje, Madrid.

Dos basquiñas de damasco negro, 537 reales.

Un vestido entero de tapis y casaca de tela de oro de París nuevo con ajustamiento de oros, alamares y botones en 2.105 reales.

Otro vestido de lustre de color coral nuevo en 528 reales.

Una casaca de tela oro y plata verde, 348 reales.

Otra casaca de terciopelo celeste en 478 reales.

Si las cartas de dote recogen piezas de indumentaria que varían en cantidad y calidad, según los estratos sociales, los testamentos muestran también cómo este tipo de prendas se heredaban de unas mujeres a otras, dándose las mismas circunstancias señaladas anteriormente en lo referente al ajuar de cama. Sirva de ejemplo el testamento otorgado en Lucena en 1650 por doña Juana de Rueda, mujer de Alonso de Cardona⁶³, deja a varias féminas de su familia las siguientes prendas:

A su hermana doña Catalina de Rueda, también viuda, un mantón de anascote⁶⁴.

A su sobrina doña María de Perea, también viuda, una basquiña de sarga burelada.

A doña Mayor de Rueda, hija de esta última, una basquiña de tafetán negro.

También en Lucena y en el mismo año otorga testamento doña Juana Manjón, viuda de Pedro Ramírez Chamizo⁶⁵. Teniendo como herederos a sus hijos legítimos (cuatro varones y una hembra), deja igualmente a sus hermanas lo siguiente:

A doña Ana Manjón, su hermana, una camisa de hilado nueva y una basquiña de jergueta y un justillo naranjado. A doña María Manjón, su hermana, unas polleras naranjadas y una camisa labrada con seda negra especificando, además, «por el amor que le tengo»⁶⁶.

Se manifiesta textualmente, en el último caso, un sentimiento especial hacia esta última hermana. Asimismo, queda también expresada la devo-

⁶³ AHPCO, PNLU, Juan Lorenzo de Castro, 1650, 2363P, Of.5, fs. 188r.-188 v.

⁶⁴ Existiendo diversas definiciones de este tejido, en la mayoría de los documentos se trata de una tipología que se relaciona con los mantos, siendo generalmente de lana. Vid. PÉREZ TORAL, Marta, 2017, pp. 158.

⁶⁵ *Ibidem*, fs. 190-193v.

⁶⁶ *Ibidem*, f. 193r.

ción de doña Juana Manjón, al dejar a la efígie de Nuestra Sra. del Valle, venerada en su ermita a extramuros de la ciudad de Lucena, una mantellina de chamelote⁶⁷; es decir, una mantilla de camelote, tejido fuerte e impermeable que solía ser de lana⁶⁸.

Los complementos femeninos se incrementan durante el siglo XVIII, tratándose de piezas cada vez más frecuentes conforme avanza la centuria. A este respecto, se citan zapatos, sombreros, redecillas, pañuelos, guantes, abanicos... En 1751, Juana Ruiz, viuda de Francisco Amador, entrega en su dote al contraer matrimonio en Lucena con Vicente Ramírez Crespo: «Un sombrero fino, en treinta reales»⁶⁹. Los pañuelos, algunas veces bordados y decorados con encajes, suelen ser de seda, de Bretaña (de lienzo de Bretaña) de olán, siendo más escasos los ejemplares de gasa. Los abanicos se describen muy escuetamente, como los tres ejemplares, todos con embutidos, aportados por Efigenia Nieto Ruiz y Badillo en su dote, documentada en Lucena en 1751, valorados en veintitrés reales⁷⁰.

Las joyas constituyen otro importante capítulo de las artes decorativas vinculadas a la mujer de la Edad Moderna. Completando las prendas de vestir, las joyas eran lucidas principalmente por las mujeres de las élites sociales tanto en espacios privados como públicos. No obstante, hemos considerado su inclusión en este apartado dado que, al igual que la indumentaria, contribuyen a subrayar la imagen y apariencia femeninas, lo cual se relaciona más con la esfera de lo público.

Numerosas son las piezas de joyería correspondientes a esta época conservadas en museos, colecciones y ajuares marianos. En este último caso nos encontramos con piezas donadas por la élite social, pero también por el pueblo llano. En muchas ocasiones se trata de joyas que no fueron creadas para tal fin, pero que terminaron formando parte del joyero de una virgen. De este modo, al igual que otros muchos enseres y

⁶⁷ *Ibidem*.

⁶⁸ Originariamente se realizaba con pelo de camello y después con pelo de cabra de Armenia. Asimismo, podía llevar mezcla de lana, seda e hilo, o lana peinada. Aunque no se fabricaba en España, sí se empleaba para la confección de indumentaria. Desde el siglo XIII se elaboró en Italia con pelo de seda y en colores, resultando un tejido similar al tafetán o al tabí. Vid. PÉREZ TORAL, Marta, 2017, pp. 164-165.

⁶⁹ AHPC, PNLU, Juan Hurtado del Valle, 1751, 2474P, Of.4, f. 194r.

⁷⁰ AHPC, PNLU, Juan Domínguez del Castillo, 1751, 2279P, Of.1, f. 397r.

obras artísticas la joya posee, junto su valor material, un valor inmaterial que se relaciona con el mundo de las emociones⁷¹. Todo ello se manifiesta también más allá de la esfera religiosa, dado que las joyas se heredan y, por consiguiente, suponen un recuerdo de la persona a las que perteneció. Asimismo, a través del legado de joyas, se manifiestan sentimientos de aprecio y cariño de quien testa hacia familiares o personas cercanas. Los testamentos permiten ilustrar con frecuencia dicha realidad, como expondremos a continuación.

La joyería española de la Edad Moderna puede clasificarse en tres grupos: joyas devocionales (rosarios, medallas, cruces), joyas profanas, de las que existieron una amplísima variedad de tipologías (collares, pulseras, petos y otras joyas de pecho, tocados diversos de pelo...), y joyas mixtas (veneras, encomiendas), pudiéndose además combinar joyas religiosas y profanas (por ejemplo, cruces o relicarios colgados en collares)⁷². Asimismo, como en el caso de la indumentaria, las joyas evolucionan en el transcurso de las centurias moderna de acuerdo con las influencias foráneas.

Dado su gran valor económico las joyas suelen estar presentes en las cartas dotalas más ricas. Resulta interesante volver a referirnos a la dote de doña María Rafaela García. Si la esposa de Damián de Castro aportaba al matrimonio una amplísima relación de prendas de indumentaria y complementos, las joyas referidas en su dote cobran un mayor protagonismo en cuanto a cantidad, valor y variedad. De hecho, encabezan la rica relación de enseres de la dote de la hija de un prestigioso platero como Bernabé García de los Reyes. Entre las numerosas joyas citadas destacan las siguientes⁷³:

Unos zarcillos de oro con cincuenta y seis diamantes, 735 reales.

Dos anillos de oro con veintidós diamantes, 600 reales.

Un relicario de oro con una imagen de Ntra. Sra. y Niño con treinta diamantes, 960 reales.

Una pluma de oro con cincuenta y cuatro diamantes, 660 reales.

Un par de pulseras con perlas, 930 reales.

⁷¹ Vid. MELLADO CALDERÓN, Francisco y OLMEDO SÁNCHEZ, Yolanda Victoria, 2023, pp. 163-208.

⁷² Cfr. ARBETETA MIRA, Letizia, 1998, pp. 16-20.

⁷³ Véase VALVERDE MADRID, José, 1964, p. 50.

Un aderezo de cruz y zarcillo de oro y cadena con 136 esmeraldas, 1.500 reales.

Unos zarcillos con 14 esmeraldas con 2 aguacates⁷⁴, 630 reales.

Lo mismo cabe decir de las joyas recogidas, dos años después, en la carta de dote de la citada doña Ana María de Godoy Ponce de León y Saavedra, de las que destacamos las siguientes⁷⁵:

Un reloj de bolsillo con su caja y sobrecaja, todo de oro, y su tapa que cubre el instrumento del reloj, 1.620 reales.

Un peto de oro guarnecido de esmeraldas y su corona imperial, 900 reales.

Una gargantilla de esmeraldas con 23 piezas, 690 reales.

Unos brocales de oro y esmeraldas de cintería, 150 reales.

Una cruz de esmeraldas capuchina con su pie de cintería y botón, 360 reales.

Un clavillo de oro con siete esmeraldas, 60 reales.

Otro clavillo de diamantes y esmeraldas con el mismo engaste, 120 reales.

Otro clavillo de diamantes y amatistas, 120 reales.

Otro clavillo de diamantes, esmeraldas y amatistas, 100 reales.

Otro clavillo de diamantes y esmeraldas, 100 reales.

Un anillo con tres diamantes, 120 reales.

Un par de chorros de perlas e hilo de oro, 100 reales.

Un caimán de oro guarnecido de diamantes y esmaltado, 750 reales.

Una cruz de diamantes y rubíes de oro y engarces también de plata, 675 reales.

Unos brocales de diamantes compañeros de dicha cruz, 510 reales.

Una joyita con la cara de Dios, guarnecida de diamantes y rubíes, otra piedra preciosa y esmalte, 750 reales.

Un rosario con su cruz y embutidos de nácar, 100 reales.

⁷⁴ «Lo mismo que esmeralda: y solo se diferencia en que no es tan perfecta, y que es de hechura redonda ò prolongada». *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), Tomo I (1726). Versión electrónica de la Real Academia Española: <https://apps2.rae.es/DA.html> (Consultado el 25-03-2024).

⁷⁵ Vid. GÓMEZ NAVARRO, Soledad, 2023, pp. 58-62.

Destaca la riqueza de materiales de las piezas de ambas dotes, lo que justifica su alto precio. Tal es el caso del reloj de bolsillo, el peto o el caimán de esta última dama. Además de ser un instrumento relacionado con los avances científicos y técnicos de las centurias modernas, el reloj de bolsillo se convierte también en un objeto de lujo y, en concreto, en una joya al tratarse de una pieza de oro. En cuanto al peto, fue una de las joyas femeninas más ricas del siglo XVIII por su pedrería y metal precioso. Tratándose de una joya de pecho que se aplicaba sobre la indumentaria, el peto responde a diversas tipologías, habiéndose conservado numerosas piezas en tesoros marianos⁷⁶. Respecto al caimán, debió tratarse de un colgante o broche en forma de este reptil, similar a ejemplares conservados. Asimismo, un broche debió ser la pluma de oro con cincuenta y cuatro diamantes, aportada por la esposa de Damián de Castro en su dote.

Junto a tales joyas profanas se aprecian en ambos ejemplos algunas joyas religiosas que, por la riqueza de sus materiales, se relacionan más con la ostentación. Es el caso de las cruces, de la joyita con la cara de Dios o del rosario con embutidos de nácar de doña Ana María de Godoy Ponce de León y Saavedra o del relicario de oro con una imagen de Ntra. Sra. y Niño con treinta diamantes, de doña María Rafaela García. La riqueza de los rosarios, como el que aporta la primera, se justifica por su empleo para el rezo en templos y procesiones.

El cariño de algunas mujeres hacia otras de su familia se expresa igualmente en el legado de joyas. Es el caso de una destacada noble cordobesa: doña Rafaela Fernández de Mesa y Fernández de Valenzuela, VI marquesa de Villaseca. En su testamento, otorgado el 18 de noviembre de 1780. De este modo, a doña Teresa de Cabrera Fernández de Valenzuela (hija de su madre y a la que se refiere como hermana), le deja las pulseras de perlas que posee. Y a dos primas y amigas: doña Joaquina Fernández de Córdoba y a doña Ramona Fernández de Córdoba y Heredia, marquesa viuda de Benamejí, sendas sortijas de diamantes⁷⁷.

⁷⁶ Cfr. ARBETETA MIRA, Letizia, 2007, pp. 41-63; y MEGÍAS ÁLVAREZ, María Jesús, 2007, pp. 471-482.

⁷⁷ Cfr. OLMEDO SÁNCHEZ, Yolanda Victoria, 2022, pp. 298-299.

2.2. LA MUJER EN LA ELABORACIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LAS ARTES DECORATIVAS

Durante las centurias modernas las mujeres estuvieron presentes en algunos talleres familiares, trabajando en la sombra. Colaboraron activamente en los mismos ayudando a padres, hermanos o maridos. Aprendieron el oficio y quedaron al frente del obrador al fallecer el marido, hasta volver a casarse, o hasta que sus hijos adquirieron el grado de maestro. Sin embargo, aunque trabajaran para los maestros de un gremio, quedaron privadas de los privilegios de dicha corporación⁷⁸.

En Córdoba, a diferencia de otras ciudades españolas como Granada, Sevilla o Zaragoza⁷⁹, no son muchas las referencias de mujeres en talleres artísticos. De este modo, durante el siglo XVI, escasea la presencia de féminas en las ramas de la cerámica o el cuero, pese a ocupar esta última un destacado lugar tras la actividad textil. En tales ramas, tan sólo se han constatado los casos de algunas viudas que debieron aprender el oficio con su marido. Es en la actividad textil, donde se ha constatado una mayor presencia femenina en la confección de tocas y prendas de vestir⁸⁰.

En lo referente a la actividad platera se ha podido demostrar la presencia femenina, al igual que en otros ámbitos peninsulares, como en la vecina ciudad de Málaga⁸¹. Cabe recordar la figura de María de Aguilar, viuda del platero Bernabé García de los Reyes, maestro y suegro del también afamado platero Damián de Castro. Tras el fallecimiento de su esposo, María de Aguilar firmaría junto a su yerno, Damián de Castro, una escritura de compañía mercantil. En dicho documento, fechado en 1751, el citado platero se comprometía a administrar el negocio y a continuar las obras iniciadas por Bernabé García de los Reyes. Una labor que venía a compensar la mayor porción de caudal puesto por María de Aguilar, siendo ambos iguales tanto en pérdidas como en ganancias⁸².

En relación a la actividad empresarial relacionada con las artes decorativas, contamos con otro interesante testimonio, correspondiente a la

⁷⁸ Vid. HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco, 2022, p. 143.

⁷⁹ Véanse los estudios de Díez JORGE, María Elena, 1998, pp. 173-181; ÁGRED A PINO, Ana María, 2000, pp. 293-312; y GELO PÉREZ, Rocío, SANTOS MÁRQUEZ, Antonio J., pp. 2019, 15-23.

⁸⁰ Vid. LEVA CUEVAS, Josefa, 2001, pp. 28 y 30.

⁸¹ Vid. HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco, 2022, pp.1-3.

⁸² Vid. VALVERDE MADRID, José, 1964, pp. 33, 54-55.

temprana fecha de 1483. Se trata del caso de la joyera Inés Fernández, que forma compañía con otro joyero en la compraventa de textiles y de las propias artesanías de su oficio. Esto le permite relacionarse con comerciantes de otros lugares, que le proporcionan vías de salida de sus productos⁸³.

El Catastro de Ensenada hace referencias a la vinculación femenina con las artes decorativas, en concreto con los tejidos, materia prima para la confección de indumentaria. En el caso de Córdoba, en la respuesta a la pregunta 32 del Interrogatorio General (Si hay algún tendero de paños, ropas de oro, plata y seda, lienzo, especiería u otras mercadurías, médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros, etc. Y qué ganancia se regula puede tener cada uno al año), se recogen los nombres de algunas mujeres dedicadas al comercio de paños y otros tejidos⁸⁴:

A doña María Rabé, soltera, quinientos y cincuenta reales por paños y lienzo.

A doña Juana Cabezón, mil reales por paños y lienzo.

A doña Catalina Vázquez, viuda, diez mil cien reales por seda y tejidos.

A doña Beatriz Camacho, mil y trescientos reales por seda.

A doña Catalina de Castro, mil cuatrocientos y cuarenta reales por lo mismo.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Lo expuesto permite establecer algunas conclusiones con carácter general, dado que la extensión requerida para el presente estudio nos obliga a ello. Algunas fuentes primarias como las cartas de dote y arras, y los testamentos, constituyen una valiosa documentación para el estudio de la mujer y su relación con las artes decorativas durante la Edad Moderna. A través de tales documentos puede apreciarse cómo, al estar más vinculadas al espacio doméstico, las féminas hacen uso de un sinfín de enseres que, junto a su carácter utilitario, poseen una dimensión estética. Asimismo, más allá del ámbito privado, la mujer se halla también presente

⁸³ Cfr. LEVA CUEVAS, Josefa, 2008, p. 75, nota 31.

⁸⁴ Catastro de Ensenada, Respuestas generales, fs. 250r., 252v.-253r, 253v. y 349 v. <https://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=4&opcionV=3&orden=0&loc=530&pageNum=1> (Consultado el 10-04-2024).

en el espacio público, valiéndose de indumentaria, complementos y joyas para su imagen personal. En todos estos enseres encontramos igualmente un valor estético que, más allá de la riqueza de materiales con los que están efectuados, justifica su inclusión en el amplio campo de las artes decorativas. En cuanto a los testamentos, además de ofrecernos referencias a numerosas tipologías de artes decorativas, nos permiten ahondar en el mundo de las emociones, a través de los vínculos afectivos creados entre las testantes y otras mujeres.

La presencia de la mujer en el espacio público permite abordar el estudio de su relación con las artes decorativas desde otra perspectiva. La documentación de protocolos notariales, así como la resultante del Catastro de Ensenada, ofrece también alguna información referente a la presencia de la mujer en la elaboración, promoción y comercialización de las artes decorativas.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD ZARDOYA, Carmen, *Lujos de comodidad. Léxico del espacio doméstico en las fuentes notariales a lo largo del siglo XVIII*, Gijón, Ediciones Trea, 2023.

— «Viejos modelos y nuevas costumbres: espacios privados para la mujer en la vivienda zaragozana del siglo XVIII», en CREIXELL, Rosa (ed.) y SALLA, Teresa-M. (coord.), *Espais interiors. Casa i art: des del segle XVIII al XXI*, Barcelona, Universidad de Barcelona, Publicacions y Edicions = Publications i Edicions, 2007, pp. 477-484.

— «El Estrado: continuidad de la herencia islámica en los interiores domésticos zaragozanos de las primeras cortes borbónicas (1700-1759)», *Artigrama*, 18 (2003), pp. 375-392.

ACHÓN BRÚÑEZ, Elena, «Arcas y armarios», *Galería Antiqvaria: Arte contemporáneo, antigüedades, mercado coleccionismo*, 207 (2002), pp. 48-54.

ÁGREDA PINO, Ana María, «Vestir el lecho. Una introducción al ajuar textil de la cama en la España de los siglos XV y XVI», *Res Mobilis. Revista internacional de investigación en mobiliario y objetos decorativos*, vol. 6, 7 (2017), pp. 20-41.

— «El trabajo de la mujer en los obradores de bordado zaragozanos. Siglos XVI - XVIII», *Artigrama*, 15 (2000), pp. 293-312.

- AGUILÓ ALONSO, María Paz, *El mueble en España. Siglos XVI y XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Editorial Antiquaria S.A., 1993.
- «Mobiliario en el siglo XVII», en AA.VV., *El mueble español. Estrado y dormitorio*, Catálogo de Exposición, Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1990, pp. 103-132.
- ARBETETA MIRA, Letizia, «El peto, la joya por antonomasia en la España del siglo XVIII», en RIVAS CARMONA, Jesús (coord.), *Estudios de platería. San Eloy 2007*, Murcia, Universidad de Murcia, 2007, pp. 41-63.
- «La joya española de Felipe II a Alfonso XIII», en ARBETETA MIRA, Letizia (coord.), *La joyería española de Felipe II a Alfonso XIII en los museos estatales*, Madrid, Nerea, Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, 1998, pp. 11-78. Catálogo de Exposición.
- BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz, «Vivir y convivir. Familia y espacio doméstico en la Edad Moderna», en BIRRIEL SALCEDO, Margarita M. (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», Excma. Diputación de Zaragoza, 2017, pp. 65-92.
- BIRRIEL SALCEDO, Margarita M., «De larga duración: el mobiliario rural en el reino de Granada (siglo XVIII)», *Res Mobilis. Revista internacional de investigación en mobiliario y objetos decorativos*, 11, 14 (2022), pp. 49-65.
- BUSTO ZAPICO, Miguel, «Consumo de cerámicas sevillanas en Asturias durante la Edad Moderna», *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 41 (2021), pp. 309-346.
- CASTELLANOS RUIZ, Casto, «El mueble del Renacimiento», en AA.VV., *El mueble español. Estrado y dormitorio*, Catálogo de Exposición, Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1990, pp. 59-102.
- Diccionario de Autoridades* (1726-1739), Tomos I (1726), II (1719), III (1732), IV (1734), V (1737) y VI (1739): <https://apps2.rae.es/DA.html> (Consultados: 22-03-2024, 23-03-2024, 25-03-2024 y 22-04-2024).
- DÍEZ JORGE, María Elena, «La cama en las casas del siglo XVI: emociones, vivencias y colores», *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, vol. 23, 2 (2023), pp. 661-701.

- «Enseres de casas granadinas en el siglo XVI: vivencias y emociones», en DÍEZ JORGE, M.^a Elena (ed.), *De puertas para adentro. La casa en los siglos XV-XVI*, Granada, Comares, 2019, pp. 463-521.
- «La casa y sus ajuares: Emociones y cultura material en el siglo XVI», en DÍEZ JORGE, M.^a Elena (ed.), *Sentir la casa. Emociones y cultura material en los siglos XV y XVI*, Gijón, Trea, 2022, pp. 15-67.
- «La mujer y su participación en el ámbito artesanal», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 29 (1998), pp. 173-181.
- ENRÍQUEZ ARRANZ, María Dolores, *Museo Nacional de Artes Decorativas*, Madrid, Dirección General de Patrimonio Artístico y Cultural, 1978.
- FRANCO RUBIO, Gloria, «La vivienda en el Antiguo Régimen: de espacio habitable a espacio social», *Chronica Nova*, 35 (2009), pp. 63-103.
- GARRIDO FLORES, Antonia, «La casa en la Córdoba moderna: una historia social de lo cultural», (Tesis Doctoral), Universidad de Córdoba, 2017. Recuperado de: <https://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/15105>
- «La devoción en la casa: Córdoba en el Antiguo Régimen», *Hispania Sacra*, 66, 134 (2014), pp. 576-600.
- «Por los objetos de culto a la fe: Córdoba en el Antiguo Régimen», en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier (coord.), *Patrimonio inmaterial de la Cultura Cristiana*, San Lorenzo de El Escorial (Madrid), Ediciones Escurialenses, 2013, pp. 735-744.
- «El vestido femenino en la Córdoba de la Edad Moderna», en SERRANO MARTÍN, Eliseo (coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, vol. 2, Zaragoza, Fundación Española de Historia Moderna, Institución “Fernando el Católico”, 2012, pp. 979-996.
- GELO PÉREZ, Rocío, SANTOS MÁRQUEZ, Antonio J., «Mujeres artistas en la Sevilla del siglo XVI. Noticias sobre bordadoras», en ARANDA BERNAL, Ana, COMELLAS, Mercedes, ILLÁN MARTÍN, Magdalena (eds.), *Mujeres, arte y poder: el papel de la mujer en la transformación de la literatura y las artes*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de la Mujer, 2019, pp. 2019, 15-23.
- GÓMEZ NAVARRO, Soledad, «Las españolas del Antiguo Régimen en el aula universitaria de Historia Moderna: Docencia e Investigación, entre Docencia e Investigación», en OLMEDO SÁNCHEZ, Yolanda Victoria (ed.),

Estudios sobre la mujer en el aula universitaria: Una aproximación a través de varias disciplinas, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2023, pp. 17-71.

GUTIÉRREZ GARCÍA, María Ángeles, «Joyería doméstica, sentimental y religiosa. Fondos del Museo de Murcia», *Imafronte*, 14 (1998-1999), pp. 95-108.

HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco, «Mujeres en la manufactura preindustrial: gremio, hogar y trabajo no remunerado en la España del Antiguo Régimen», en Vilalta, María José (ed.), *Reptes de recerca en història de les dones*, Lleida, Universitat, 2022, pp. 142-146.

——— «Empresarias, vendedoras, artesanas y ‘maestras silenciosas’. Las mujeres en la artesanía platera de Málaga (siglo XVIII)», *TRAMA: Los trabajos de las mujeres en la Andalucía Moderna*, 1 (2022), pp. 1-3.
<https://proyectotrama.es/biblioteca/empresarias-vendedoras-artesanas-ymaestras-silenciosas-las-mujeres-en-la-artesania-platera-de-malaga-siglo-xviii/>

LEIRA SÁNCHEZ, Amelia, «La moda en España durante el siglo XVIII», *Indumentaria. Revista del Museo del Traje*, 0 (2007), pp. 87-94.

LEVA CUEVAS, Josefa, «El papel de la mujer en la Baja Edad Media. La Dote ¿impulsora del nuevo hogar o yugo para las mujeres?», *Ámbitos: Revista de estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, 19 (2008), pp. 69-90.

——— «El trabajo de la mujer en Córdoba en los siglos XV y XVI», *Ámbitos: Revista de estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5-6 (2001), pp. 25-30.

LOUZAO-MARTÍNEZ, Francisco-Xavier, «El reloj chinesco del Monasterio de Sobrado de los Monjes (A Coruña)», *Res Mobilis. Revista internacional de investigación en mobiliario y objetos decorativos*, 6, 7 (2017), pp. 42-56.

MARTÍNEZ CAVIRÓ, Balbina, *Cerámica de Talavera*, Madrid, Instituto Diego Velázquez, 1984.

MEGÍAS ÁLVAREZ, María Jesús, «Evolución de las joyas de pecho en el Barroco español: de la rosa al peto», en RIVAS CARMONA, Jesús (coord.), *Estudios de platería: San Eloy 2007*, Murcia, Universidad de Murcia, 2007, pp. 471-482.

- MELLADO CALDERÓN, Francisco y OLMEDO SÁNCHEZ, Yolanda Victoria, «De lo civil a lo religioso: La joyería femenina en los ajuares marianos», en OLMEDO SÁNCHEZ, Yolanda Victoria (ed.), *Estudios sobre la mujer en el aula universitaria: Una aproximación a través de varias disciplinas*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2023, pp. 163-208.
- MORENO DÍAZ DEL CAMPO, Francisco J., «Devociones domésticas y cultura material. Sobre la religiosidad cotidiana de cristianos viejos y moriscos en la Castilla postridentina», *Hispania Sacra*, LXXVII, 149 (2022), pp. 119-130.
- MORERA VILLUENDAS, Amaya, «El escaparate, un mueble para una dinastía», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 22 (2009), pp. 107-130.
- Museo Casa Natal de Cervantes: <https://museocasanataldecervantes.org/estrado-de-damas/> [Consultado el 20-03-2024]
- NIETO SÁNCHEZ, José, «Las canteras de pedernal de Vicálvaro durante la Edad Moderna y comienzos de la Edad Contemporánea», en ALONSO MORA, Alba (ed.), *La vida de la piedra. La cantera y el arte de la cantería histórica*, Madrid, UNED, 2022, pp. 91-113.
- OLBÉS RUIZ DE ALDA, Isabel, «El estrado: recreación de un lugar singularmente femenino», Museo del Greco, publicado el 6 de octubre de 2022: <https://www.cultura.gob.es/mgreco/eu/investigacion/aldetalle/estrado.htm#cla-01-03> [Consultado el 20-03-2024]
- OLMEDO SÁNCHEZ, Yolanda Victoria, «Las artes decorativas en la Córdoba moderna: una aproximación a su estudio a través de testamentos e inventarios *post mortem*», en RUIZ OSUNA, Ana Belén (coord.), *La muerte en Córdoba: creencias, ritos y cementerios*, vol. 3, *El arte de morir en la época bajomedieval y moderna*, Córdoba, Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, 2022, pp. 279-304.
- «Enseres femeninos en Lucena durante el siglo XVIII: una aproximación a través de las cartas de dote y arras», en REVENGA DOMÍNGUEZ, Paula (dir.), *II Congreso Internacional Arte barroco y vida cotidiana en el mundo hispánico*, Córdoba, 2017 (en prensa).
- ORDÓÑEZ GODED, Cristina, «El mueble de laca española. Conexiones con Europa y Asia», *Res Mobilis. Revista internacional de investigación en mobiliario y objetos decorativos*, 10, 13 (2021), pp. 69-88.

- ORDÓÑEZ GODED, Leticia, «Materiales constitutivos del mobiliario. Breve recorrido», en *Curso sobre mobiliario antiguo CD*, Madrid, GE publicaciones, 2004, s.p.
https://ge-iic.com/files/Publicaciones/Materiales_constitutivos_mobiliario.pdf (Consultado el 22-03-2024)
- PEDRAZA GARCÍA, Manuel José, «Lector, lecturas, bibliotecas...: el inventario como fuente para su investigación histórica», *Anales de Documentación: revista de biblioteconomía y documentación*, 2 (1999), pp. 137-158.
- PÉREZ TORAL, Marta, «El léxico de tejidos en inventarios notariales del siglo XVII», *Revista de lexicografía*, XXIII (2917), pp. 157-184.
- PIERA MIQUEL, Mónica, «La cómoda y el tocador, el mueble de prestigio en la sociedad catalana del siglo XVIII», *Pedralbes*, 25 (2005), pp. 259-282.
- PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ, Alfonso, «Cerámica de Sevilla (1248-1841)», en SÁNCHEZ-PACHECO, Trinidad (coord.), *Cerámica española*, Summa Artis, T. XLII, Madrid, Espasa Calpe, 1998, pp. 343-386.
- RAMOS DE CASTRO, Guadalupe, «La presencia de la mujer en los oficios artísticos», en *La mujer en el arte español, Actas de las VIII Jornadas de Arte*, Madrid, Departamento de Historia del Arte “Diego Velázquez”, Centro de Estudios Históricos C.S.I.C., Editorial Alpuerto, 1997, pp. 169-178.
- REDONDO, María, «Polonesa del siglo XVIII», *Modelo del mes de junio*, Madrid, Museo del Traje, 2007, pp. 1-15.
<https://www.cultura.gob.es/mtraje/dam/jcr:7cda2f17-20fd-4d53-bbc9-2b5fcc073079/06-2007.pdf> (Consultado el 10-04-2024).
- RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía, «El mueble medieval», en AA.VV., *El mueble español. Estrado y dormitorio*, Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1990, pp. 23-58. Catálogo de Exposición.
- SANZ DE LA HIGUERA, Francisco J., «Tocador y biombo en los interiores domésticos en el Burgos del Setecientos: mobiliario para la vanidad», *El Futuro del Pasado*, 11 (2020), pp. 193-226.
- «Iluminación doméstica en el Burgos del siglo XVIII», *ASRI: Arte y sociedad. Revista de investigación*, 5 (2013), s.p.
- SERRANO-NIZA, Dolores, MONZÓN PERDOMO, María Eugenia, «Afectos maternos: los objetos de ajuar en la herencia de las mujeres (siglo XVI)», *Feminismo/s*, 41 (2023), pp. 49-73.

- SOBALER SECO, M.^a Ángeles, «Espacios femeninos en la Castilla del Antiguo Régimen. Cultura material y sociabilidad en el estrado», en GUIMARÃES SÁ, Isabel Dos y GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (dirs.), *Portas adentro: comer, vestir e habitar na Península Ibérica (ss. XVI-XIX)*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial de la Universidad de Valladolid-Coimbra, Imprensa da Universidade de Coimbra, 2010, pp. 149-169.
- SOBRADO CORREA, Hortensio, «Los inventarios *post-mortem* como fuente privilegiada para el estudio de la historia de la cultura material en la Edad Moderna», *Hispania*, LXIII/3 (2003), pp. 825-862.
- VALVERDE MADRID, José, «El platero Damián de Castro», *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 86 (1964), pp. 31-125.
- VEGA, Jesusa, «Transformación del espacio doméstico en el Madrid del siglo XVIII: del oratorio y el estrado al gabinete», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LX, 2 (2005), pp. 191-226.

Las mujeres compartieron sus vidas y experiencias subordinadas a la autoridad masculina del patriarcado; porque el concepto de género en la España del Antiguo Régimen estuvo fuertemente ligado a la idea de honor y reputación. La virginidad y la fidelidad fueron valores fundamentales para las mujeres, y su comportamiento estuvo vigilado muy de cerca por la sociedad. Algunas se involucraron en actividades económicas, como el comercio y la artesanía, y otras se unieron a conventos, donde podían disfrutar de una mayor autonomía y educación [...].

Hoy en día, el estudio de la historia de las mujeres y el género sigue siendo vital para entender las dinámicas sociales actuales. Nos ayuda a reconocer los logros alcanzados y a identificar los desafíos que aún persisten. La historia de las mujeres es, en última instancia, una historia de resistencia, empoderamiento y la búsqueda de igualdad en un mundo en constante cambio.

Fuente: *La mujer en la historia de Córdoba (II): Baja Edad Media y Antiguo Régimen*, ss. XIII-XVIII. Córdoba, 2024, pp. 12, 13, 14.

